UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 220-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 ABR. 2012

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 28 de noviembre de 2011, 06, 07, 14 y 29 de marzo de 2012, se realizaron los actos para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria y al Jefe del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; al Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales; al Coordinador del Instituto de Investigación y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería; al Coordinador del Instituto de Investigación y al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, bajo la conducción de los Decanos de Facultad;

Que, según las actas de elección, el Lic. Marcos David Cavero Aróstegui, el Mg. Federico Altamirano Flores, el Antrop. Emiliano Fermín Rivera Pineda, la Mtra. Iris Jara Huayta, la Mtra. Isabel Hilda Hernández Mayhua, el Mg. Wálter Mario Solano Reynoso y el Mtro. Avelino Tiberio Palma Gutiérrez fueron elegidos para ocupar dichos cargos, respectivamente, por el período de un (01) año;

Que, en el acto eleccionario del Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, llevado a cabo el 07 de marzo de 2012, resultó elegido el Mtro. Boris Enrique Peña Morales para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 27 de marzo y 03 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a los siguientes docentes:

- Lic. MARCOS DAVID CAVERO ARÓSTEGUI, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 07 de marzo de 2012 al 06 de marzo de 2013.

- Mg. FEDERICO ALTAMIRANO FLORES, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Jefe del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 06 de marzo de 2012 al 05 de marzo de 2013.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

.Nº 220 -2012-UNSCH-CU

- Antrop. EMILIANO FERMÍN RIVERA PINEDA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 29 de marzo de 2012 al 28 de marzo de 2013.

- Mtra. IRIS JARA HUAYTA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, a partir del 14 de marzo de 2012 al 13 de marzo de 2013.

- Mtra. ISABEL HILDA HERNÁNDEZ MAYHUA, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Enfermería, a partir del 14 de marzo de 2012 al 13 de marzo de 2013.

- Mg. WÁLTER MARIO SOLANO REYNOSO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de marzo de 2013.

- Mtro. AVELINO TIBERIO PALMA GUTIÉRREZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 01 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Mtro. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de seis (06) meses, a partir del 07 de marzo al 06 de setiembre de 2012.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods